



**Los niños, niñas y adolescentes los grandes perdedores
de las luchas generadas por la aprobación
del Plan para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.**

Virginia Murillo Herrera, Presidenta Ejecutiva DNI Costa Rica

Mientras que la Región avanza en hablar de **Educación Emancipadora**¹ y de *promover una iniciativa que invita a la ciudadanía de América Latina y El Caribe a movilizarse para defender una educación emancipadora capaz de transformar el presente y el futuro de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas, desde la reflexión, el diálogo y el pensamiento crítico y desde la capacidad de indagar, cuestionar, discernir, imaginar y accionar para otros mundos posibles, en el marco del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo 4²*, en Costa Rica la atención se centra en cómo resolver el *impasse* causado por el Plan para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y sus efectos colaterales como son los niños, niñas y adolescentes sin poder asistir a clases y sin saber cómo terminar su año escolar, concluir su bachillerato y con ello, el posible daño que a mediano plazo podrán tener en el proceso formativo y desarrollo personal; el no reponer o hacer un cierre técnico.

Estas afectaciones colaterales son graves. Diversos estudios señalan que “faltar a clases en los primeros grados puede tener un efecto dominó. Hace que los niños se atrasen en el aprendizaje de las habilidades básicas de lectura que requieren para poder avanzar las tareas más complicadas”³.

Los y las adolescentes están perdiendo la motivación de seguir estudiando. Parece que los avances recién logrados en disminuir la exclusión escolar, después de un mes sin clases se conviertan nuevamente en retrocesos.

Pero también para aquellas personas que tienen dificultades de aprendizaje y de atención se les hace más difícil el recuperar el tiempo perdido, que de por sí ya les era difícil seguirlo.

Los niños, niñas y adolescentes que no asisten a la escuela o colegio pierden no solamente las oportunidades de aprendizaje, sino de convivencia, de crecimiento, de fortalecimiento de sus habilidades para superar los grados y avanzar en niveles superiores. Faltar a clases puede limitar sus posibilidades de éxito académico y personal, aumentar las probabilidades de estar en riesgo

¹ CLADE inaugura la movilización regional “Educar para la libertad: diálogos y acción por una educación emancipadora”

² CLADE Informa, II Semana Latinoamericana por el Derecho a la Educación, a celebrarse del 15 al 22 de octubre 2018.

³<https://www.understood.org/es-mx/school-learning/partnering-with-childs-school/working-with-childs-teacher/the-problem-of-chronic-absenteeism-what-you-need-to-know>.

y mayor vulneración a sus derechos humanos y perder a vista y paciencia del mundo adulto su derecho fundamental a la educación⁴.

Asumir responsabilidades:

Desde DNI Costa Rica manifestamos públicamente nuestra preocupación por la situación anterior mencionada y por el contexto país que no logra avanzar en mirar una posible salida menos dolorosa para sus habitantes y por el impacto que tiene ya, y que va a tener la reducción de los presupuestos, el no apoyar a programas sociales y el aumento del costo de vida, en la garantía de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. Ocasionando mayor impacto en las poblaciones que se encuentran ya en situaciones de riesgo, vulneración de derechos humanos, e imposibilitando alcanzar un desarrollo integral pleno, al dejarles sin las pocas alternativas y oportunidades a las cuales tenían acceso y respuesta.

En ese sentido, la Observación General 19 del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas da orientaciones a los Estados para la utilización del presupuesto público para la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y para el respeto de éstos durante el proceso presupuestario, situación que ha sido ignorada y vulnerada en el actual proceso de discusión y aprobación que vive el país⁵. Retomando las palabras del Dr. Jorge Cardona miembro de dicho órgano de tratado: *“No hay una revelación más intensa del alma de una sociedad, que la forma en la que se invierte, para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes”*⁶.

En el Seminario Internacional hacia una mejor inversión en la infancia, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) realizado en la Ciudad de México⁷ se llegaron a conclusiones y recomendaciones estratégicas que debieron y deberían ser tomadas en cuenta en este proceso del Plan para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

En primer lugar, “se recomendó asegurar la adecuada aplicación por parte de los Estados parte de la Observación General #19 referida a la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño”.

⁴ El artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas recuerda los objetivos de la Educación que están vinculados a formar ciudadanía y personas menores de edad más íntegras:

1. *Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:*

a) *Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;*

b) *Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;*

c) *Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;*

d) *Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;*

e) *Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.*

⁵ Al igual que en años anteriores por otras administraciones y los Diputados.

⁶ Quien a su vez parafraseaba las palabras de Nelson Mandela: *“No puede haber una revelación más intensa en el alma de una sociedad, que forma en que trata a sus niños”*.

⁷ Unicef, Reflexiones del Seminario Internacional de México (Ciudad de México, 24 y 25 de octubre 2016, “Hacia una mejor inversión en la Infancia en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Capítulo 4, páginas 36 y 37.

En segundo lugar, “se recomendó una adecuada implementación en los países de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Infancia y la Adolescencia”.

En tercer lugar, “se recomendó asegurar la protección de la inversión en infancia **en tiempos de desaceleración económica**, gracias a la prioridad presupuestaria de la infancia y la adolescencia y su independencia del ciclo económico para que en épocas de desaceleración económica los recursos para este grupo de población no sean disminuidos; el aseguramiento de recursos suficientes y sostenibles para los programas presupuestarios específicos dirigidos a niños, niñas y adolescentes, vía regímenes tributarios redistributivos y equitativos que mejoren la equidad fiscal; el logro de un Pacto social y fiscal por las personas menores de edad que dé permanencia a los acuerdos fiscales en su beneficio en lo referido a los ingresos, a los gastos, al financiamiento, a la transparencia, y a la rendición de cuentas”.

Por último, con el fin de dar seguimiento a los asuntos y retos abordados, “se recomendó la adopción de una hoja de ruta ... a través del monitoreo de acciones estratégicas con sus respectivos indicadores, en los siguientes ámbitos:

- Institucionalización de la medición de la inversión pública en niñez y adolescencia.
- Aplicación de mandatos y recomendaciones de la Observación General #19.
- Desarrollo de estrategias de financiamiento y ajuste de planeación y programas para orientarla hacia los resultados en beneficio de los derechos del niño y el cumplimiento de los ODS.
- Concreción de financiamiento sostenible a favor de los niños, niñas y adolescentes mediante el pacto social y fiscal por las personas menores de edad, en beneficio de los derechos del niño y el cumplimiento de los ODS.
- Blindaje de presupuestos para los niños, niñas y adolescentes en tiempos de desaceleración económica”.

Sin embargo, hemos estado inmersos en un país en donde cada vez hay mayor división entre los sectores y clases sociales; donde se rompió el acuerdo social y donde los que más tienen siguen siendo los beneficiados.

Hay intolerancia y fanatismo en las posiciones, lo que atenta contra la democracia. Hay desinformación generalizada en la población; los medios de comunicación juegan un papel fundamental en aumentar la discordia y sobre todo vemos una sociedad que fomenta el odio entre unos y otros.

Desde los diferentes gremios sindicales se han estado dando mensajes distorsionados sobre la lucha por los “intereses del pueblo”. Se ha atentado contra la libertad de circulación y el cumplimiento de los derechos universales como lo son, el derecho a la educación, a la salud, entre otros.

Por otro lado, el Gobierno no ha sabido dar una respuesta oportuna a las preocupaciones de los sectores con relación al Plan para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y ha sido incapaz de promover una propuesta más acertada y aceptada. Pero también son tan culpables los partidos políticos y los diputados que han aprovechado este escenario para generar ataques y ralentizar y afectar el proceso de aprobación. La gran incertidumbre, ¿es si se debe aprobar el Plan para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, tal y como está? Lo que sí sabemos, es que, de no aprobarse, las consecuencias serán más difíciles para el país y esto afectaría aún más a los niños, niñas y adolescentes.

Estos son los ejemplos que el mundo adulto está dando para con los niños, niñas y adolescentes, indicándoles el tipo de ciudadano que deben ser y también estamos mostrando un presente y un futuro para ellos y ellas bastante desolador, alejándose una vez más de una cultura de paz y a una sociedad respetuosa, justa y con oportunidades para su desarrollo.

Fortalecer el Estado Social

Estamos claros que lo primero es evitar una crisis fiscal, pero en esta acción es necesario fortalecer el Estado Social y asumir las responsabilidades desde cada sector.

Recordamos que los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica representan el 31% del total de la población. En ese sentido compartimos lo expuesto por el Consejo de Derechos Humanos en el Debate Derechos del niño: avance hacia una mejor inversión en los derechos del niño⁸, sesión donde Costa Rica fue partícipe y acordó dicho el documento de resolución A/HRC/28/L.28, marzo de 2015:

*“...Afirmando que invertir en la infancia⁹ es esencial para alcanzar un desarrollo humano integrador, equitativo y sostenible para las generaciones presentes y futuras, y que hacerlo es beneficioso para la sociedad y la economía en conjunto;
Reconociendo que invertir en educación y servicios sanitarios de calidad adaptados a los niños es un componente esencial para satisfacer los deberes y obligaciones del Estado relativos al respeto, la promoción y la protección de los derechos del niño...;
...expresando una profunda preocupación por el hecho de que, si bien los Estados han desarrollado y mejorado los marcos jurídicos que regulan las cuestiones relativas a la infancia, la falta de una inversión pública suficiente, eficiente, inclusiva y equitativa sigue siendo una de las principales barreras para hacer efectivos los derechos del niño”.*

Necesitamos a una Costa Rica inclusiva, respetuosa, solidaria y que ofrezca empleo digno para todos y todas, que genere oportunidades de desarrollo para las poblaciones jóvenes y para todos sus habitantes en igualdad de oportunidades superando la exclusión social y la brecha de la desigualdad que cada vez se hace más grande.

Costa Rica requiere atender el déficit fiscal y debería haber un plan más progresivo que afecte menos a las poblaciones que menos tienen y cobrar más a las que tienen. Los altos salarios y pensiones son problemas que reflejan la inequidad en el país, la corrupción y la falta de un modelo de Estado ordenado y responsable.

La reducción del gasto social, el impacto en los programas sociales solo está generando mayor exclusión social y un importante aumento de la pobreza. La fragilidad social y la falta de oportunidades hoy, no aportará ningún beneficio ni desarrollo para el país sino más rezago. Recuerden que los niños, niñas y adolescentes de hoy son los que llevarán adelante a la Costa Rica del mañana. Invertir en ellos y ellas hoy, es menos costoso y es más rentable que tratar de resolver el caos del mañana.

Realmente, ¿ES LA COSTA RICA QUE QUEREMOS?

⁸ Consejo de Derechos Humanos, 28º período de sesiones, Derechos del niño: avance hacia una mejor inversión en los derechos del niño, A/HRC/28/L.28, marzo de 2015, pág 3.

⁹ En el marco de Naciones Unidas cuando se habla de infancia o de niño se está refiriendo a las personas menores de dieciocho años de ad.